



Corpouraba

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CORPOURABA

Correspondencia despachada

ASUNTO: ACCIONES PARA ENFRENTAR POSIBLE FENÓMENO DEL NIÑO ...

T.R.D 100-06.01-01-1232

FECHA: 04/06/2014- 10:15 AM



Señores

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Municipios Jurisdicción de CORPOURABA

Asunto: Acciones para enfrentar posible fenómeno del niño de 2014.

Cordial Saludo,

El IDEAM, informa que a la fecha la probabilidad de ocurrencia del fenómeno de 'El Niño' para el segundo semestre de 2014 es de un 70%.

Este fenómeno climático tendría su inicio durante los meses de julio, agosto y septiembre; y su fase de máxima intensidad en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Para afrontar la temporada seca y ante la posibilidad de incendios forestales y escasez de agua en el área urbana de los Municipios, presentamos algunas acciones y diferentes alternativas para el suministro agua a la población y prevenir incendios forestales.

RECOMENDACIONES

1. Colaborar en el seguimiento de las zona de nacimiento de las fuentes de agua a fin de evitar la realización de actividades que pueden afectar la calidad y cantidad tales como quemas, tala de árboles, construcción de diques y derivaciones; una vez tengan conocimiento de estas, informar inmediatamente a CORPOURABA.
2. Conjuntamente con la empresa prestadora del servicio de acueducto, realizar acciones tendientes al uso eficiente y Ahorro del Agua e identificar alternativas para el suministro.
3. Conjuntamente con la empresa prestadora del servicio de acueducto, realizar las gestiones de apoyo ante cuerpos de bomberos, para el suministro de agua mediante carro tanques.
4. Tener en cuenta las siguientes alternativas de suministro:
 - En caso de presentarse una sequía alta, en los municipios del eje bananero tener en cuenta la posibilidad de abastecimiento de aguas subterráneas dada la calidad y cantidad que presenta el acuífero y la cercanía de varios pozos profundos a los cascos urbanos.

Teniendo en cuenta lo anterior y previo acuerdo con el propietario, debe realizarse planeación de tiempos, operación y medidas eficientes para el ahorro y uso del recurso.

Igualmente identificar la ubicación de los pozos profundos cercanos al área urbana, que pueden servir como contingencia para el abastecimiento de agua.

5. Propender para que la comunidad esté atenta de las comunicaciones y campañas radiales sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
6. Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo a fin que conjuntamente con la empresa prestadora del servicio de acueducto sean implementadas las medidas para afrontar la posible temporada seca.
7. Las Administraciones Municipales deberán realizar las gestiones tendientes a que durante el periodo de época seca esperado sea:
 - Prohibido la realización de todo tipo de quemas de basuras, hojas y follajes, para preparación de terrenos y fogatas.
 - Restringido el uso del agua del acueducto municipal en el riego de jardines, usos recreativos y lavado de vehículos.
 - Reportado a la empresa prestadora del acueducto cualquier fuga de agua que se tenga conocimiento.
 - Revisado la relación contractual con los bomberos, relación y estado de los equipos disponibles para atención de los incendios.

CORPOURABA estará presto al acompañamiento y apoyo. Para cualquier queja o mayor información, favor comunicarse al PBX 8281022 Extensión 23; Celular: 3206733869.

Atentamente,



GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

GCE/am/jfg